



Campana
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación



RECOMENDACIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Miércoles 28 Julio

EPJA: Oportunidades para las diversidades más invisibilizadas

1.- Personas privadas de libertad

- Humanizar la educación de personas privadas de su libertad para que tanto ellas, como los agentes policiales y los docentes que trabajan en esos contextos comprendan que el sentido de la educación en encierro apunta a su propia valoración como personas capaces de volver a convivir en sociedad y en familia, más allá de la inserción en el mundo laboral; la educación es el camino hacia la transformación de las personas y las sociedades. Esto implica formar educadores especializados que respondan con pertinencia a las necesidades educativas de la diversidad de perfiles de las personas en encierro pues son expresión de muchos de los problemas de nuestras sociedades, y sentar las bases para la continuidad de sus estudios, si así lo desean, cuando recuperan su libertad. Asimismo, la contención socio emocional debe ser comprendida para los tres actores, el estudiante, el agente policial y el profesor, pues los tres, desde su función, sufren la necesidad de una contención emocional que debe tenerse en cuenta.
- Se requiere más financiamiento, mayor inversión en la educación de las personas privadas de su libertad porque no podemos dejar que un grupo humano que tiene grandes potencialidades y dependen de cómo las estimulamos, se frustren, cuando podemos trabajar con ellos de forma que salgan de esa situación de encierro para desarrollar su propia vida y ser agentes del desarrollo humano de la sociedad que los acoge.

2.- Personas con discapacidades

Recomendación Construcción de un Modelo Integral en los Estados para la Educación para las Personas con Discapacidad (este modelo debe partir de un conocimiento concreto sobre la realidad del país respecto a esta temática. No todos están en la misma etapa de desarrollo. Población muy desatendida. Se requiere inversión).

Este Modelo Integral debe contemplar:

- Promover una atención especializada (sin límite de edad)
- A su vez, promover integración en la escuela regular (exige identificar barreras de acceso de las personas con discapacidad en la escuela regular: diseño curricular, falta de formación docente en la especificidad respectiva)
- Generar convenidos entre lo especializado y lo regular
- Articular los convenios para el financiamiento

- Lo anterior requiere una atención especial a la formación docente para un abordaje inclusivo en las escuelas regulares o especializadas y una educación también con enfoque productivo.
- Este modelo integral también exige repensar los subsidios para las personas con discapacidad, estableciendo criterios de edad más amplios para ello y procedimientos ágiles para darlos

3.- Personas en movilidad humana

- Reposicionar a la EPJA con Estados que garanticen el derecho a la educación de personas migrantes destinando el financiamiento necesario para una educación:
 - que actualice el concepto de Alfabetización;
 - que permita la gestión de instituciones con la escucha atenta a las necesidades de las personas migrantes;
 - con una educación pertinente para la integración social y laboral;
 - reconociendo la diversidad de la condición migratoria, el pasado educativo de esas personas y atienda a sus especificidades culturales.

4.- Personas LGBTIQ+

TEMA DE FONDO: necesidad de modificar una oferta educativa en todos los niveles, que expulsa a la población sexualmente diversa. De manera especial a las personas trans. Esto sucede en todos los niveles. No sólo en la EPJA. Tensión entre perspectiva de inclusión de estas poblaciones y modificaciones sustantivas en las ofertas educativas.

- Impulsar acciones que abran espacios a la población LGBTIQ+ de manera que puedan ejercer su derecho a la educación en todos los niveles y en todos los grupos de edad. Esto por cuanto se constatan importantes niveles de deserción del ámbito educativo.
- Plantear una oferta educativa más integral, que contemple la dimensión afectiva. De manera que se coadyuve a la autoaceptación de las personas diversas sexualmente y que promueva la aceptación y el respeto por parte de las otras personas. Que la oferta educativa sea contextualizada y multimodal.
- Promover acciones concretas orientadas a facilitar la reinserción educativa de la población LGBTIQ+, en particular de la población trans.
- Brindar capacitación a todos los actores educativos para aportar a la construcción de un modelo educativo que sea inclusivo y que detenga la deserción y fomente la permanencia en el sistema educativo.
- Impulsar acciones dirigidas a la construcción de una propuesta pedagógica inspirada en una pedagogía queer, que responda a la necesidad de cambiar la oferta educativa y no sólo a procurar acciones para detener la deserción de la población LGBTIQ+. Tomar en cuenta interrogantes relativas al aporte de la pedagogía queer a la educación popular y a cómo sería la malla curricular desde esta pedagogía.
- Reflexionar sobre la necesidad de modificar el imaginario cultural que permea las ofertas educativas actuales y que condiciona y limita el acceso y permanencia de la población LGBTIQ+ a las diversas ofertas educativas.

5.- Personas Indígenas - Campesinas

- A nivel de políticas y programas de estado/gobierno: procurar que las políticas públicas, nacionales o locales y los programas educativos puedan adaptarse a las condiciones organizativas propias de los pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes y campesinos, guardando un relación entre eficiencia en el cumplimiento de actividades, financiamiento, gestiones administrativas y la la flexibilidad adecuada para que cada territorio indígena pueda adaptar su proceso educativo a su contexto.
- Mallas curriculares, contenidos y metodologías: Todo proceso educativo debe ser construido en un diálogo activo con las y los representantes de los pueblos originarios, indígenas, afrodescendientes y campesinos, en el que se incluyan elementos de su cosmocimiento, ciencia, idioma, metodología combinada con el conocimiento de otras culturas del mundo occidental.
- Sobre la finalidad de la EPJA para pueblos originarios, indígenas, afrodescendientes y campesinos, esta debe estar basada en la construcción de paradigmas de “desarrollo”, propios de cada cultura que permitan construir sociedades que convivan en armonía con todas las formas de vida, respetando a la madre naturaleza (Pachamama) y que le dé herramientas a las personas para desarrollar vidas plenas basados en una buena alimentación, una relación sana con su ser, con las y los demás y el cosmos. Romper el paradigma dominante de desarrollo capitalista.
- Promover la inversión de recursos en la elaboración de materiales educativos de forma bilingüe que potencie las habilidades de diálogo intercultural más allá del aula educativa, para que el idioma se convierta en la herramienta de socialización de la cultura, la economía en los territorios indígenas y campesinos.

6.- Personas Adultas Mayores

- El primer desafío es el reconocimiento al adulto mayor como sujeto de derechos , pero especificar para esta población cuáles serían estos derechos específicos. Es necesario también distinguir que poner en discusión este segmento de la población es referirse socialmente a una clase social, vulnerada y precarizada.
- Destacar al igual que se hizo con la Educación de Jóvenes Adultos, la incorporación de Jóvenes, también considerar la posibilidad de visibilizar “adultos mayores”.
- Necesidad de definir la educabilidad de las personas adultas mayores, generar el debate ¿qué se debe aprender? ¿qué quieren aprender? y ¿qué necesitan aprender?. Incorporar también el reconocimiento y la valoración de la experiencia.
- Conocer el financiamiento que destinan los gobiernos y las políticas de Estado en cuanto a la población de Adultos Mayores.
- La profesionalización de los educadores que trabajan con esta población, es un tema que requiere precisión y discusión respecto al tipo de preparación que se necesita, es poner el foco en la importancia de la educación de quienes trabajan con esta población, que incorpore diferentes saberes.

Jueves 29 Julio

Taller Desafíos de la Institucionalidad para la EPJA

1.- Institucionalidad e intersectorialidad de la EPJA en el sistema educativo nacional y orgánica estatal

- Se debe asegurar el cumplimiento de la ley, dado que las constituciones políticas del Estado garantizan el derecho a la educación al total de la población.
- La calidad y la especialización de los equipos de asesoría técnica que están en constante coordinación con el Estado, la sociedad civil, colegios, etc., deben gozar de condiciones de trabajo óptimas para desarrollar su trabajo.
- La intersectorialidad debe abrirse a la salud y a la tecnología para articular a todo el sistema como un derecho universal de cada ciudadana/o/e.
- Todas las políticas deben congregarse en una sola trayectoria educativa. Una ruta de la educación, por ejemplo, que explique cómo se articula la sociedad civil, el Estado, las universidades y otros espacios de aprendizaje.
- Los sentidos fundamentales de la institucionalidad de la EPJA deben ser un pilar fundamental para la gobernanza. Esta va mucho más allá del Estado y los distintos espacios de aprendizaje de un país, como los centros integrados para educación de adultos que, en muchos casos, carecen de recursos materiales y humanos para funcionar plenamente. Es necesario que, a partir de la EPJA, se creen nuevos centros de aprendizaje a partir de la ruralidad y desde los grupos vulnerables con el fin de trabajar en la igualdad de oportunidades, como un conjunto de ofertas de aprendizajes para diversos grupos.

2.- Financiamiento de la EPJA

- Necesidad de **incrementar el financiamiento** de la educación y a la EPJA - y coordinar con los otros sectores para reajustar el presupuesto; se trata de una decisión política darle prioridad
- **Aumentar la visibilidad** de necesidad de mayor financiamiento, dar visibilidad a los montos tan bajos y la necesidad de aumentarlos, y también visibilizar estratégicamente la EPJA de manera articulada a otros derechos, al derecho a la comunicación y a la salud por ejemplo
- Que este financiamiento sea **seguro, estable, suficiente, fuente pública**
- Destacar que es efectivamente responsabilidad del Estado, pero al mismo tiempo fortalecer alianzas con el sector de sociedad civil sin fines de lucro
- Contar con la disponibilidad de datos desagregados, precisos y transparentes

3.- Gestión curricular y formación docente

Sobre Formación Docente:

- Que se haga visible la necesidad de una formación inicial en EPJA, en la perspectiva de las transformaciones sociales. Ello incluye propuestas formativas y especializaciones en EPJA en las universidades.
- Se plantea que para promover la formación, se abran concursos públicos en las universidades para quienes tienen experiencia en la formación de educadores.
- Se requiere formar en perspectiva política pedagógica, decolonizadora, de educación popular, pues permite cuestionar toda forma de dominación y control, desde la perspectiva de emancipadora.

- El **enfoque de derechos es** fundamental en la formación de educadores de EPJA, y desde los derechos enfatizar en la universalidad y la indivisibilidad de estos derechos, pues se vincula con otros derechos: vida digna, igualdad de género.
- Lxs educadorxs tienen que tener convicción de que su **desempeño es transformador**: que la educación puede transformar vidas, y eso transmitir a sus participantes. Ej. Adolescentes embarazadas abandonan sus estudios. Se requiere darles las oportunidades para no truncar sus vidas,
- Formación docente que considere el vínculo pedagógico de manera horizontal, con perspectiva intercultural, de derechos, diversificado y sentipensante.
- La formación de educadores y el currículo para EA requiere desarrollar la investigación y la cultura escrita. Que se formen en la Investigación narrativa desde las historias de vida de jóvenes y adultos.

Gestión Curricular

- Se requiere una matriz descolonizadora en los diseños curriculares; con perspectiva intercultural, crítica, liberadora, que parta del diálogo de saberes de jóvenes y adultos, con reconocimiento de la diversidad de las y los sujetos. Ello implica una justicia cognitiva, que es parte de la concreción de la justicia social.
- El diálogo de saberes, tiene varios énfasis: desde la intra e interculturalidad, entre la cultura propia de lxs participantes, de lxs educadores y de la comunidad. Que comprenda el sentir, pensar y actuar. Que potencie los saberes de la vida cotidiana y dialogue con el saber construido por la humanidad como las ciencias.
- Promover la articulación de los currículos para lograr la transitabilidad formativa entre los diferentes niveles
- Trabajar la articulación de las propuestas curriculares con la matriz productiva cultural social de cada país.
- Es fundamental la caracterización de los estudiantes que habitan nuestras EPJA. Se recomienda **no tomar las categorías etarias** como se hace comúnmente, pero sí como grupos de exclusión o desigualdad socioeducativa y para los diferentes contextos.
- Se requiere que esté presente un enfoque amplio de interculturalidad crítica, de género y generacional.

4.- Políticas de reconocimiento de saberes y reconocimiento de la sociedad civil.

- El reconocimiento de los saberes ancestrales, como la medicina, enseñanza, lengua, siembra, etc., es fundamental para la reivindicación de las culturas originarias. Es parte del camino a la independencia cultural.
- Valorar la educación a través de la radio en la EPJA, con la potencialidad comunicativa y educativa para espacios desasistidos. Considerar que en pandemia se ha renovado la radio educativa y que además facilita la participación y organización comunitaria y popular.
- Priorizar la vacunación contra covid-19, del sector docente con miras a retomar la educación presencial.
- Promover políticas públicas para el uso de nuevas tecnologías en todos los rincones de AL, sin perder de vista el uso de la radio.
- Contar con currículas regionalizadas en las que cada pueblo originario incluya sus propios saberes y cosmovisión.

- Política de reconocimiento de saberes de personas que trabajan desde sus formas tradicionales.
- Reivindicar el rescate de saberes ancestrales de los pueblos originarios, a través de una educación que trabaje sobre el respeto de su cosmovisión. Los saberes tienen reconocimiento social y no requieren certificación.